

Naibum de Procura
Doy en Juan Mig Muriano

Se dio un tal título de Procurador expedido a favor de Juan Mig
quel Muriano vasa de las cosas pertenecientes y exenciones
que contiene y en su Interlig acordaron obedecerle con el acata
miento debido y así con su consecuencia se guarde y cumpla en todo
y por todo y que dho interesado execute el Juram que se pre
viene y manda y practicado se copie en este libro Capitulax y
le vuelva original con tenim^{to} a este acuerdo en cuyo estado se m^{to}
otrex a dho. Juan Mig Muriano a quien con efecto se escribió
dho Juram^{to} que hizo en la forma deuida.

Montañas de los braxas
los

Se propuso por los d^{tes} Comisarios de los braxas de la bobeda tamar
chete y cavalla la necesidad que tenían de mondar se segun era
regular se practicaba todos los años en el presente tiempo acor
daron de execute la monda en la forma regular adberidos
d^{tes} Comisarios de la Ciudad y economia correspond. y a la
Cuenta que se deve presentar en la Audiencia para disponer de su libran
za y que en el Interim el May^{or} de Propios supla la necesidad
a efecto de Comunas y así lo acordaron.

Procurador de d^{to}

Se propuso hauey de pado a d^{to} Procurador Juan Ramon Man
chon que lo era de la Audiencia y que se haria por dho nombrar otro en
su lugar acordaron nombrar por lo que resta a este año a Juan Mig
quel Muriano y así lo acordaron.

Se Concluyó este cauido que firmaron Doy fe

Palencia a diez y seis de Mayo de mill e setenta e siete
Juan Mig Muriano

Joseph Perez
Mendinueta

29

En la M. N. y M. de Ciudad de Dorca a diez y siete de octubre de mill e setenta e
setenta y siete de Juntaron a consejo los d^{tes} Dorcas Justicia y Regem^{to}
a ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes

